



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Córdoba

CÓRDOBA, 24 de noviembre de 2023

VISTO, el expediente presentado por la Secretaría de Posgrado, mediante el cual eleva el Plan de Tesis del aspirante a Magíster en Docencia Universitaria, Mg. Ing. Rubén Luis BACCIFAVA, Legajo N° 209.634; y

CONSIDERANDO

Que se presentó en tiempo y forma la documentación correspondiente al aspirante a Magíster en Docencia Universitaria, Mg. Ing. Rubén Luis BACCIFAVA, Legajo N° 209.634 y a la Directora de Tesis, Mg. Martha Susana Rosso.

Que se cumplieron las condiciones establecidas en la Ordenanza N° 1924 relativa al Reglamento de la Educación de Posgrado.

Que la Comisión de Posgrado de la Facultad avaló la documentación presentada.

Que, tratado el tema por la Comisión de Enseñanza, ésta sugiere al Consejo Directivo la aprobación de lo solicitado.

Por ello y atento a las atribuciones conferidas por el Estatuto Universitario en vigencia

**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD REGIONAL CORDOBA
en su Sexta Reunión Ordinaria del día 24/11/2023
RESUELVE**

ARTICULO 1º: RATIFICAR la aceptación del Mg. Ing. Rubén Luis BACCIFAVA, Legajo N° 209.634, como aspirante a Magíster en Docencia Universitaria.

ARTICULO 2º: DESIGNAR como Directora de la Tesis, "*Influencia Del Desarrollo De Estrategias De Aprendizaje Y Hábitos De Estudio En El Rendimiento Académico De Los Estudiantes Ingresantes A La Facultad Regional Villa María De La Universidad Tecnológica Nacional*", a la Mg. Martha Susana Rosso.

ARTICULO 3º: DEJAR ESTABLECIDO que el desarrollo del Plan de Tesis se hará en un todo acorde con lo dispuesto en la Ordenanza N° 1924.

ARTICULO 4º: Regístrese, Comuníquese, Cumplido, Archívese. -

RESOLUCIÓN N°: 2060/23

Intervino
G.A.D

Ing. ROBERTO M. MUÑOZ
Secretario Académico

Ing. HECTOR R. MACAÑO
Decano